

AG-F-02-2020

Reglamento de cheques de serie especial



FISCALIZACIÓN

Proceso	<i>Cumplimiento del Reglamento para la acreditación de litografías en la personalización de cheques de serie especial Banco Nacional de Costa Rica.</i>
Subproceso u actividades	<i>Emisión de Valores</i>
Dependencias que participan	<i>Emisión de Valores y Seguridad e Investigaciones</i>
Muestra visita a puntos de venta u otros	<i>Se revisa una muestra de 35 expedientes que considera aquellos clientes que han realizado la mayor cantidad de solicitudes de talonarios de cheques de serie especial.</i>
Período de evaluación	<i>17 de julio del 2019 al 08 de enero del 2020</i>
Generalidad	<i>Verificar que el Banco atiende los lineamientos contenidos en el Reglamento, tiene definidos y mitigados los riesgos existentes y realiza un seguimiento efectivo a los proveedores.</i>
Objetivo(s) del Estudio	<i>Verificar si Emisión de Valores cumple el Reglamento para la acreditación de litografías en la personalización de cheques de serie especial Banco Nacional de Costa Rica.</i>
Objetivos Institucionales relacionados	<i>Impulsar la productividad y eficiencia</i>

Principales Hallazgos

El estudio analiza la aplicación de las cláusulas establecidas en el Reglamento para la acreditación de litografías en la personalización de cheques de serie especial Banco Nacional.

La División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República solicita para efectos de prórroga del Reglamento para la acreditación de litografías en la personalización de cheques de serie especial Banco Nacional de Costa Rica, se valore la eficacia y los beneficios económicos del sistema alternativo de contratación frente al régimen ordinario, así como el criterio de la Auditoría Interna del Banco Nacional sobre la correcta aplicación del procedimiento por parte de las litografías y de la Institución.

El Reglamento para la acreditación de litografías en la personalización de cheques de serie especial del Banco Nacional de Costa Rica se aplica de acuerdo con el fin de su creación; las oportunidades de mejora identificadas están relacionadas con el respaldo de las verificaciones y visitas realizadas a las litografías, así como en la identificación de la eficacia y los beneficios económicos del sistema alternativo de contratación frente al régimen ordinario.

La Dirección de Soporte al Negocio debe documentar el cumplimiento de las cláusulas del Reglamento por parte de las litografías contratadas para la emisión de cheques serie especial; y solicitar a la Dirección Corporativa de Finanzas un estudio de costo-beneficio para corroborar la conveniencia de la utilización del sistema alternativo de contratación frente al régimen ordinario.